



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD DE COTIZACION

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: RECURSOS HUMANOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 10 de agosto de 2018

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, EN SU PARAGRAFO 2, DEL ARTICULO 6, DETERMINA " PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR EL HOSPITAL A TRAVES DE LA OFICINA DE RECURSOS FISICOS, HUMANOS, AUDAS DIAGNOSTICAS, SEGÚN EL CASO, CON EL APOYO DEL AREA EN DONDE SURJA LA NECESIDAD, CONSULTARA LOS PRECIOS DEL MERCADO, QUE SE PRODRA HACER ENTRE OTRAS FORMAS A TRAVES DE PETICION ESCRITA DE COTIZACIONES A LOS PROVEEDORES, ESTABLECIENDO EXPRESAMENTE QUE NI LA FORMULACION DE LA PETICION NI LA PRESENTACION DE LA COTIZACION GENERAN COMPROMISO U OBLIGACION POR PARTE DEL HOSPITAL, POR CUANTO NO CORRESPONDE A UN PROCESO DE SELECCIÓN"

En ese sentido se procede a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE COTIZACION: HASTA EL DÍA MIERCOLES 15 de AGOSTO 2018 - HORA 8:00 a.m. de acuerdo con las siguientes especificaciones y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

1. **OBJETO:** Contratar el estudio de cargas laborales para determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Elaborar el estudio de cargas del Hospital Universitario Departamental de Nariño bajo dos aspectos fundamentales: Cumplimiento de las directrices de la Institución y el nuevo esquema de la estructura organizacional con base en la guía del DAFP, deberá desarrollarse como mínimo en tres (3) etapas claves para la Medición de las Cargas Laborales:
1. Planeación: Que incluya entrega de cronograma de trabajo y sensibilización en la metodología a aplicarse a las diferentes áreas del Hospital involucradas en el estudio.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

2. Aplicación de la Metodología adecuada en la medición de cargas laborales para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, para el levantamiento de la información de acuerdo a los manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos establecidos, versus la validación in situ de las cargas de trabajo en cada dependencia (de acuerdo a la capacidad instalada versus la demanda); obteniéndose como producto final de esta actividad los registros diligenciados establecidos por el DAFP.
3. Consolidación y Análisis de Resultados: La información recolectada en el punto anterior deberá entregarse organizada, sistematizada y recopilada en un documento técnico, jurídico y financiero producto del estudio realizado, que contenga las recomendaciones necesarias para el ajuste al manual de funciones y competencias del Hospital.
 - B) Determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.
 - C) Medir los tiempos de trabajo de la gestión de la Institución
 - D) Relacionar los tiempos de trabajo en las áreas o trabajos de cada una de las dependencias de la Institución bajo los estándares establecidos por la norma.
 - E) Establecer la dimensión óptima de una dependencia en función de su carga de trabajo.
 - F) Presentar el escenario financiero de la planta de personal de la institución de acuerdo a los resultados del estudio y el comparativo con el estado de situación actual.
 - G) Revisar el mapa de procesos institucional como punto de partida para obtener información, reglamentos, acuerdos, etc.
 - H) Basar el estudio en la guía metodológica del DAFP para la modernización de entidades públicas.
 - I) Usar instrumentos para recolección de información y trabajo en campo para medición de cargas laborales
 - J) Participar y apoyar a Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
 - K) Presentar el resultado del estudio ante la Junta Directiva del Hospital.
 - L) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
 - M) Entregar al HUDN una vez finalizado la ejecución del contrato toda la información y los documentos recopilados en desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, debidamente escaneadas.
 - N) Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por el HUDN, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del contrato.
 - O) Transferir de manera total y sin limitación alguna al HUDN los derechos patrimoniales que le corresponden sobre todas las creaciones desarrolladas del objeto del contrato, por el tiempo que establezca la ley
 - P) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
 - Q) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- A) Designar al supervisor del contrato.
 - B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados, en coordinación con los Grupos internos de trabajo.
 - C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
 - D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
 - E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
3. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

4. ESPECIFICACIONES DEL HOSPITAL

A. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MACROESTRATEGIA Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.

MEGA

En el año 2030 seremos una institución de alta complejidad, acreditada con excelencia, autosostenible, ambientalmente responsable, líder en investigación y gestión clínica a nivel nacional e internacional.

MISION

Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias.

VISION

Estar constituidos como un hospital de mediana y alta complejidad, universitario, investigativo, acreditado en salud, autosostenible y ambientalmente responsable, que brinde atención segura y humanizada a los usuarios y sus familias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017-2020

- Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA y el Sistema integrado de gestión - HSEQ, mejorando la gestión de los procesos institucionales.
- Lograr la Acreditación como Hospital Universitario, a través del desarrollo de proyectos de investigación.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Mejorar la capacidad instalada que permita ampliar el portafolio de servicios institucional en función de la morbilidad ampliando los niveles de responsabilidad y complejidad de los servicios de salud prestados.
- Fortalecer el clima y la cultura organizacional alineando el proceso de talento humano a las herramientas de gestión establecidas.
- Mejorar los procesos de costos, contratación y mercadeo optimizando la gestión administrativa y financiera
- Fortalecer la gestión asistencial mediante estrategias que optimicen la resolutivez clínica y la seguridad del paciente.
- Implementar nuevos modelos de gestión de la tecnología, la información y las comunicaciones con base en herramientas que permitan mejorar los aspectos misionales y estratégicos de la Organización.
- Mantener la condición de hospital verde y sostenible mediante la implementación de procesos amigables con el medio ambiente.

VALORES INSTITUCIONALES

- Ética: Conformidad con los principios de la disciplina y con los principios morales.
- Respeto: Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.
- Responsabilidad: Reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos
- Transparencia: Honestidad en el actuar, que muestra la verdad de los hechos.
- Humanismo: reconocimiento de la trascendencia del ser humano para buscar su bienestar.
- Vocación de Servicio: Actitud de atención y de resolución de un problema o necesidad.
- Cultura Ambiental: Prestación del servicio con énfasis en el cuidado y la preservación del medio ambiente.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EN EL HUDN:

- Utilizamos los recursos técnicos, humanos y financieros de manera eficiente y responsable.
- Brindamos una atención oportuna, efectiva, humanizada, personalizada y segura.
- Resolvemos de manera integral y continua, los problemas de salud a todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Trabajamos en equipo para lograr los objetivos institucionales articulando políticas, métodos y procedimientos.
- Nuestras actuaciones son claras y transparentes y la interlocución con los diferentes actores de la salud genera información oportuna, confiable y veraz.
- El paciente y su familia es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de salud, dentro de un entorno seguro, de confidencialidad y de confianza entre éste, los profesionales, aseguradoras y la misma comunidad.
- Protegemos y conservamos el medio ambiente, minimizando y compensando los impactos ambientales negativos que pueda generar la Institución como consecuencia de la prestación los servicios de salud

B. PLAN DE CARGOS PLANTA PERMANENTE





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO PLAN DE CARGOS 2018
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.

Asi/Adm	CODIGO	GRADO	CARGO	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL
ADMIN	105	1	ASESOR(A.M)	0	1	1
ADMIN	105	1	ASESOR (C.I.)	1	0	1
ADMIN	115	1	ASESOR (OFICIAL DE CUMPLIMIENTO)	1	0	1
ADMIN	407	5	AUX. ADMIN.	35	5	40
ADMIN	470	3	AUX.SERV.GRLS.	12	0	12
ADMIN	480	4	CONDUCTOR	1	0	1
ADMIN	85	2	GERENTE	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.JURIDICA	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF.AS.PLANEACION	1	0	1
ADMIN	222	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	0	8
ADMIN	219	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
ADMIN	201	7	TESORERO GENERAL	1	0	1
ADMIN	425	7	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1
ADMIN	90	1	SUBGERENTE	2	0	2
ADMIN	367	5	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	0	6
ADMIN	314	5	TECNICO OPERATIVO	4	0	4
			Subtotal	85	6	91
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Enfermería)	109	2	111
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Laboratorio)	4	0	4
ASIST	412	6	AUX.AREA.SALUD(Patología)	1	1	2
ASIST	243	8	ENFERMERA	30	2	32
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(4 Horas)	1	0	1
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(8 Horas)	12	1	13
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(4 Horas)	15	3	18
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(8 Horas)	54	3	57
ASIST	216	12	ODONTOLOGO ESPECIALISTA(8 Horas)	1	0	1
ASIST	237	5	PRO.AREA.SALUD(Bacteriología)	4	2	6
ASIST	237	5	PROF. UNIV.(Terapista)	10	0	10
ASIST	237	5	PROFESIONA UNIVERISTARIO AREA SALUD	1	0	1
ASIST	323	3	TEC. AREA.SALUD(Patología)	0	1	1
ASIST	323	3	TEC. AREA.SALUD(Radiología)	2	0	2
ASIST	242	11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	14	0	14
ASIST	217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- MEDICO	5	0	5
ASIST	217	2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- ENFERMERO	1	0	1
			Subtotal	264	15	279
			Total	349	21	370





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO PLAN DE CARGOS 2018
RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.

PLANTA TEMPORAL

CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	DEPENDENCIA	TOTAL CARGOS - DETALLE	SALARIO	NOMBRADOS	VACANTES
219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	CONTROL INTERNO GESTION	1	3.177.958	1	0
				ASESORIA CALIDAD	1	3.177.958	1	0
				OFICINA ASESORA PLANEACION	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS CONTABILIDAD	1	3.177.958	1	0
				RECURSOS HUMANOS JURIDICA	1	3.177.958	1	0
367	4	TECNICO ADMINISTRATIVO	3	RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	3	2.087.599	3	0
367	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	RECURSOS FINANCIEROS COSTOS	1	1.862.723	1	0
				RECURSOS FINANCIEROS TESORERIA	1	1.862.723	1	0
				CONTROL INTERNO GESTION	1	1.862.723	1	0
				CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1.862.723	1	0
				SERVICIO FARMACEUTICO	1	1.862.723	1	0
				GESTION COMUNICACIONAL	1	1.862.723	0	1
407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	48	GESTION DE LA INFORMACION- ESTADISTICA	5	1.536.539	5	0
				RECURSOS FINANCIEROS FACTURACION	32	1.536.539	30	2
				RECURSOS FISICOS SUMINISTROS	1	1.536.539	1	0
				GESTION DE LA INFORMACION - ARCHIVO	5	1.536.539	5	0
				RECURSOS FINANCIEROS AUDITORIA CUENTAS	4	1.536.539	4	0
				RECURSOS HUMANOS	1	1.536.539	1	0
480	4	CONDUCTOR	6	CONDUCTOR	6	1.421.124	5	1
470	3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21	CONFECCION	1	1.313.329	1	0
				LAVANDERIA	15	1.313.329	15	0
				ASCENSOR	1	1.313.329	1	0
				CONMUTADOR	1	1.313.329	1	0
				RADIOOPERADOR	3	1.313.329	3	0
				SUBTOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS	90		86	4
211	9	MEDICO GENERAL	58	HOSPITALIZACION	30	3.627.007	48	10
				URGENCIAS	24			
				QUIROFANO	4			
237	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	5	FARMACIA-QUIMICO	5	3.394.879	5	0
237	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	41	LABORATORIO-BACTERIOLOGIA	14	2.599.355	13	1
				SOPORTE TER. - TERAPIA RESPIRATORIA	22	2.599.355	20	2
				SOPORTE TER. - FISIOTERAPIA	5	2.599.355	5	0
237	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	7	SOPORTE TER. - NUTRICION	5	3.177.958	5	0
				SUBG. PREST. SERVICIOS-ATENCION USUARIO	2	3.177.958	2	0
243	3	ENFERMERA	57	HOSPITALIZACION	39	2.599.355	55	2
				URGENCIAS	15			
				QUIROFANO	3			
237	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	4	SOPORTE TER. - TERAPIA OCUPACIONAL	2	2.204.105	4	0
				SOPORTE TER. - FONOAUDIOLOGIA	2			
237	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	17	QUIROFANO - INSTRUMENTACION	17	1.887.132	17	0
323	3	TECNICO AREA SALUD	10	CENTRAL ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION				
323	3	TECNICO AREA SALUD	2	AYUDAS DIAGNOSTICAS-IMAGENOLOGIA	10	1.932.960	9	1
				FARMACIA	1	1.932.960	2	0
412	4	AUXILIAR AREA SALUD	241	SOPORTE TER. - RADIO_ONC	1	1.932.960		
				AUX. ENFERMERIA -HOSPITALIZACION	108	1.421.124	105	3
				AUX. ENFERMERIA -URGENCIAS	70	1.421.124	69	1
				AUX. ENFERMERIA -QUIROFANO	18	1.421.124	18	0
				AUX. ENFERMERIA -AYUDAS DIAGNOSTICAS	28	1.421.124	24	4
				AUX. ENFERMERIA -SOPORTE TERAPEUTICO	10	1.421.124	10	0
				TRIPULACION AMBULANCIA	4	1.421.124	4	0
				CALL CENTER	3	1.421.124	3	0
				CAMILLEROS	21	1.189.464	19	2
				REGENTES	34	1.189.464	32	2
440	1	SECRETARIO(A)	18	SECRETARIAS CLINICAS	18	1.024.888	16	2
SUBTOTAL CARGOS ASISTENCIALES					515		485	30
605 TOTAL CARGOS PLANTA TEMPORAL					605		571	34





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- C. PORTAFOLIO DE SERVICIOS: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/portafolio-de-servicios/>
- D. MANUAL DE FUNCIONES: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/dependencias/recursos-humanos/manual-de-funciones/>
- E. ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/>
- F. MAPA DE PROCESO: Lo puede consultar en: <http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/>
- G. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS POR PROCESO HUDN: Lo puede consultar en http://www.hosdenar.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/INVENTARIO_DE_DOCUMENTOS_HUDN.pdf
- H. ACREDITACION Y CERTIFICACIONES RECIBIDAS:

Acreditación en salud

Certificación en sistemas integrados de gestión (Calidad, Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo)

5. PRESUPUESTO OFICIAL: Por ser una solicitud de cotización no aplica este ítem

6. FORMA DE PAGO:

A convenir de acuerdo a la cotización

7. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Mínimo 45 días contados a partir de la entrega de la Cotización

8. PLAZO DEL CONTRATO: tres meses luego de legalizado el contrato.

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN APORTAR CON LA OFERTA: Esto aplica en el momento que se realice la Solicitud Simple de oferta, conforme con lo establecido en el Artículo 25 del Estatuto Interno de Contratación

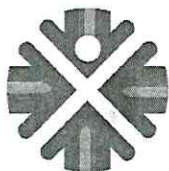
Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica; además de lo anterior cuando se requiera, el acta o contrato de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación, donde se constate que el objeto de esta solicitud se encuentra comprendido dentro del objeto social de la empresa.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a cinco (5) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, al menos uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 18 meses a la fecha del cierre del proceso señalada para la presentación de las ofertas.

- b. Registro Único Tributario (RUT)
- c. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- e. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- f. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co
- g. Certificado cuenta bancaria
- h. El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales
- i. Verificación antecedentes en el sistema nacional medidas correctivas
- j. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Esta garantía debe anexarse a la propuesta como documento de oferta, debidamente firmada por el proponente.

La garantía deberá estar constituida a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, por equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto.

- k. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", este documento se encuentra en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjuri-anexos>., mismo que se adjunta a la presente invitación





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

10. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Son necesarios para la presente solicitud de cotización:

a) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios con objeto similar. Estos deben tener fecha actualizada y deben corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en Instituciones Prestadoras de Salud de mediana y alta complejidad del HUDN. En estas certificaciones deberá constar, el objeto del contrato, el valor, la fecha de ejecución del contrato y el grado de cumplimiento, se acepta contratos con su respectiva acta de liquidación.

PERSONAL MINIMO HABILITANTE.

Se debe proponer el equipo mínimo necesario por parte del cotizante para cumplir con el objeto del contrato, por lo que en la propuesta deberá anexar la documentación correspondiente que demuestre la formación académica y experiencia del personal mínimo ofertado, relacionándolo en el siguiente formato:

CARGO	No.	TIPO PROFESIONAL/TECNICO	EXPERIENCIA
TOTAL			

Para las áreas de los títulos de pregrado y postgrado, se tendrán en cuenta con base a la clasificación de los núcleos básicos de conocimiento, no se aceptan auto certificaciones.

En el caso en el que la experiencia específica del perfil de alguno de los integrantes del equipo de trabajo mínimo sea certificada por las firmas oferentes que los postulan, el proponente debe anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados (los profesionales) en donde se pueda verificar cargo y funciones, las cuales deben concordar con las certificaciones emitidas, y adicionalmente copia de los contratos y soportes que evidencien la participación de la firma, en los cuales participo el personal presentado en la propuesta.

El HUDN se reserva el derecho a verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre el personal mínimo habilitante.

Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Dirección de la empresa
- Teléfono de la empresa
- Nombre del profesional
- Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional o ambos)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- Cargo desempeñado
- Tiempo de vinculación (DIA - MES- AÑO), inicio y término.
- Funciones realizadas
- Firma de la persona competente

Para acreditar la formación académica se requiere:

- Diploma o acta de grado, de los pregrados y posgrados a acreditar.
- Certificación de la IES de la fecha de terminación de materias en caso de ser necesario.
- Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria, junto con el certificado de vigencia.
- Hoja de vida función pública

La experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. No obstante se verificará la matrícula profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de la misma a la fecha de presentación de la propuesta.

Para aquellas profesiones, técnicos y tecnologías que por Ley requieran de tarjeta profesional deberán anexarla; se validará frente a los soportes que acrediten que dichas tarjetas profesionales estén expedidas como mínimo al día de cierre de recepción de las propuestas.

El HUDN se reserva el derecho de pedir el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor.

El contratista debe realizar la ejecución del contrato con el personal propuesto y evaluado, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, en los cuales podrá introducir cambios en un máximo del 15% en el equipo de trabajo, previo visto bueno del HUDN, siempre que los nuevos profesionales propuestos tengan los mismos, o superiores perfiles a la persona que reemplaza, sin que esto demore la ejecución prevista del presente contrato. Dado un cambio, El Contratista deberá realizar un empalme entre el recurso entrante y recurso saliente, el cual incluye nivelación de competencias, conocimiento de uso de herramientas de gestión del proyecto, estado actual del proyecto y actividades, entregables a cargo. Este empalme será validado por el HUDN

Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslajos.

Los títulos académicos provenientes del exterior, deberán encontrarse debidamente convalidados.

La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información.

El personal que se proponga debe tener la dedicación requerida para la ejecución del contrato so pena del inicio de las acciones de cumplimiento de caso.

11. CAPACIDAD FINANCIERA: Los índices financieros que maneja el HUDN son los siguientes:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2017. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:

Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4.

Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%.

Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2.

Se solicita a los cotizantes que se analicen y realicen las observaciones respectivas

- 12. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE COTIZACION:** Hasta el día **MIÉRCOLES 15 de AGOSTO 2018 - HORA 8:00 a.m.**, en original sobre cerrado dirigido a la Subgerencia administrativa y Financiera - primer piso E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a cotizar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente, el cual debe radicarse por el **archivo central de la entidad** o en medio electrónico correo: documentacionhosdenar@gmail.com.

13. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

14. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

15. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación:

- **CALIDAD:** EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- **CUMPLIMIENTO:** EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- SALARIOS Y PRESTACIONES: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
- SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran, Jefe Oficina jurídica

Revisó: Dra. Silvia Rengifo Muñoz. – Profesional Esp. Oficina Jurídica

Proyectó: Dra. Clara Caicedo Maya. – Profesional Esp. Recursos Humanos





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

FORMATO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

		SALARIO Y/O JORNAL MENSUAL [1]	CANTIDAD (PERSONAS) [2]	DEDICACION (MESES) [3]	PORCENTAJE DE PARTICIPACION [4]	VALOR PARCIAL (\$) (1)*(2)*(3)*(4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	DIRECTOR DEL PROYECTO	\$				\$
	LIDER DE EQUIPO	\$				\$
	INVESTIGADOR DE EQUIPO	\$				\$
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL= (A)					\$
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) -6		TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (7)	VALOR PARCIAL (\$) (6) * (7) = (8)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Papelería	Un	\$			\$
1	Edición de informes mensuales y finales	Un	\$			\$
1	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc)	Un	\$			\$
1	Revisión y supervisión estudios técnicos.	Gl	\$			\$
1	Impuestos y estampillas	Gl	\$			\$
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					\$
	COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C.)					\$
	HONORARIOS (10% DE (A))					\$
	IVA (16% DE HONORARIOS) = (D)					\$
	COSTO TOTAL = (C.) + (D)					\$

Atentamente,

NOMBRE:
REPRESENTANTE:
CEDULA:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

